

Xalapa, Ver., 19 de agosto de 2019

Comunicado: 0768

## Fructífero y con sentido social, el Segundo Periodo Ordinario del Congreso

- Informa el diputado Juan Javier Gómez Cazarín los logros obtenidos en este lapso, que comprendió del 2 de mayo al 31 de julio de este año.
- Fueron aprobados 47 decretos, resultado de iniciativas presentadas por diputadas y diputados de diversos Grupos Legislativos.

La LXV Legislatura es una instancia plural que, a través del diálogo constante y privilegiando el interés público, ha consolidado reformas de gran importancia para el pueblo veracruzano, aseveró el diputado Juan Javier Gómez Cazarín, presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), quien informó que, durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, que abarcó del 2 de mayo al 31 de julio de este año, se llevaron a cabo 15 sesiones, en las que fueron aprobados 47 decretos.

El legislador puntualizó que desempeñar el cargo de presidente de la JUCOPO implica una alta responsabilidad y un serio compromiso, “pero es un compromiso con la gente, no solo la que emitió su voto en las pasadas elecciones, sino con el pueblo completo de Veracruz, por eso respondemos a su confianza con acciones sólidas”.

Dijo que, para cumplir el compromiso establecido con el magisterio veracruzano y en vísperas del Día del Maestro, con 37 votos, la LXV Legislatura del Estado aprobó la Minuta -enviada por el Senado de la República- con la que quedó cancelada la mal llamada Reforma Educativa. “En Veracruz celebramos el compromiso del Gobierno de México, ya que, a partir de ahora, se impulsará una reforma integral y transparente, que dará a las maestras y maestros el lugar que realmente merecen”.

### Decretos, nuevas leyes y disposiciones

Gómez Cazarín aseguró que el Congreso de Veracruz trabaja de manera permanente y con esto se ha evitado el rezago legislativo, además de que esta labor se realiza sin sesgos partidistas o ideologías políticas.

Al respecto, informó que de los 47 decretos aprobados 19 son autoría de integrantes del Grupo Legislativo de Morena; 5 del Partido Acción Nacional (PAN), 4 del PRI-PVEM; 4 de Movimiento Ciudadano-PRD; 6 del Ejecutivo estatal; 2 remitidas por el Congreso de la Unión; 1 de la JUCOPO; 4 de ayuntamientos; 1 del legislador independiente (Juan Carlos Molina Palacios) y 1 de “Del Lado Correcto de la Historia”.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

De lo aprobado en este lapso –indicó- sobresale la reestructuración de la deuda pública estatal por un monto de 41 mil 769 millones 280 mil 619 pesos, con el propósito de aprovechar las condiciones favorables que existen en la entidad y así otorgar al gobernador Cuitláhuac García Jiménez herramientas para disponer de recursos que sean destinados a obra pública y servicios que demanda la ciudadanía.

Además de dos nuevas leyes: la de Comunicación Social para el Estado, con la cual se establecen normas claras a las que deben sujetarse los entes públicos a fin de garantizar que el gasto en esta materia cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; así como la de Mejora Regulatoria para Veracruz, con la que se mejorará la regulación de trámites y servicios estatales, a través de la coordinación entre poderes.

El diputado del Distrito de San Andrés Tuxtla sostuvo que, a petición del Gobernador y respetando las disposiciones legales, entre ellas el derecho de audiencia a las partes, se suspendieron los poderes en el Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano y, por ende, se creó e instaló un Concejo Municipal, al determinarse la pérdida del orden y de la paz pública en este lugar.

### **Economía y protección familiar**

Al ofrecer más detalles sobre los logros obtenidos del Segundo Periodo Ordinario, recordó la reforma que incorpora a la base gravable a los prestadores de servicios digitales de hospedaje (como airbnb) y la actualización de las tasas tributarias de impuestos por concepto de loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas y concursos.

En materia de justicia familiar, el legislador habló sobre la modificación al Código Civil para que la pensión alimenticia tenga un incremento automático mínimo equivalente al aumento porcentual del salario mínimo, así como la reforma al Código Hacendario Municipal del Estado con la que se establece que cada ayuntamiento, por acuerdo del Cabildo, podrá otorgar a madres solteras jefas de familia, el descuento del 50 por ciento en el pago anual del impuesto predial.

Además, fue reformada la Ley de Educación para que, cuando las autoridades educativas tengan conocimiento de casos de maltrato infantil u otro delito que ponga en riesgo la integridad física del menor, deban hacerlo del conocimiento de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

A esto añadió la modificación al Código Penal estatal para ampliar el listado de agravantes en casos de violación y pederastia y el decreto por el cual queda prohibido el uso de la conciliación o mediación en todas las formas de terminación de procedimientos, en casos de violencia familiar o de género contra las mujeres y las niñas.

### **Reformas aprobadas**

Tras reiterar que el Segundo Periodo Ordinario generó grandes acuerdos, el legislador habló a grandes rasgos de las reformas aprobadas, entre las que destacó: la

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

actualización de sanciones por el delito de extorsión, la incorporación del delito de “violación a la intimidad sexual”, el otorgamiento obligatorio de los cajones de estacionamiento a personas con discapacidad, que los constructores garanticen, al menos por dos años, la calidad de las obras entregadas y la petición al Congreso de la Unión de que reduzca el costo de peaje de las carreteras federales, a fin de apoyar la economía de las miles de familias mexicanas.

También la reforma al Código Financiero con la que quedó establecido el proceso que transparenta y regula las licitaciones de tiendas escolares, la relativa a la implementación en la entidad del Turismo Rural y Comunitario, la instauración de la Semana del Turismo en septiembre de cada año y la disposición de terrenos para la restauración del campo veracruzano.

Por otra parte, explicó, se decretaron: el 1 de abril de cada año como Día del Barista; 8 de agosto, Día del Ganadero Veracruzano y el 25 de octubre, Día de las Personas de Talla Baja. De igual forma, fue creado el premio “Heberto Castillo” y, resultado del trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología, el Pleno acordó entregar el próximo 23 de agosto esta distinción al maestro Marco Antonio Rodríguez Revoredo.

Asimismo, mencionó la reforma para que la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario agilice los trámites para el establecimiento de nuevas empresas en la entidad, la ampliación de atribuciones a la Comisión del Corredor Interoceánico, Zonas Libres y Desarrollo Económico, así como la instauración de programas educativos de salud dental en los niveles preescolar y primaria.

### **Resultados a la vista de todos**

Por último, dio a conocer que en este Segundo Periodo fueron turnadas a las diversas comisiones 104 iniciativas, de las cuales 39 son de Morena, 28 del PAN, 10 del PRI-PVEM, 10 de Movimiento Ciudadano-PRD, 9 de “Del Lado Correcto de la Historia”, 1 del legislador independiente, 3 del Gobernador, 1 de ayuntamientos, 1 de la Universidad Veracruzana, 1 de la JUCOPO y 1 de diputada federal.

“En la LXV Legislatura buscamos que las reformas que llevemos al Pleno sean de impacto social y que realmente beneficien a la gente. No se trata de aprobar mucho para la estadística, sino de dar cauce a lo que realmente se necesita y sirve”, concluyó.

**#-#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer